



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

9984

Información pública del proyecto de decreto por el que se modifica el anexo del Decreto 130/2001, de 23 de noviembre, que aprueba la delimitación en escala 1: 5.000 de las áreas de encinares protegidos

El 2 de octubre de 2012, el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio dictó una resolución del inicio del expediente del decreto para modificar el anexo del Decreto 130/2001, de 23 de noviembre, que aprueba la delimitación en escala 1: 5.000 de las áreas de encinares protegidos, para adaptarlo al artículo 3.2 b de la ley 1/1991, 30 de enero, de espacios naturales y régimen urbanístico de las áreas de especial protección en las Islas Baleares.

De conformidad con el artículo 44 de la ley 4/2001, de 19 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, los proyectos de decreto, cuando sea necesario por su propia naturaleza, deben someterse a información pública por un período no inferior a 15 días.

Los interesados pueden consultar el proyecto de decreto en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio (calle del *Gremi de corredors*, 10, 1^{er} piso, del polígono *Son el Rosinyol* de Palma), en la delegación de Menorca (c / *de les Quatre Boques*, 11, de Polígono Poima de Mahón) y en la web de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio - Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático <http://dgmedinatural.caib.es>, y formular las alegaciones y sugerencias que se estimen convenientes en el plazo de 15 días desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma, 29 de mayo de 2015

La directora general de Medio Natural, Educación Ambiental i Cambio Climático
Neus Lliteras Reche

